

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

AVISO No. 043 (Bis)

Por el cual se informa que el día veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y Guerthy Acevedo Romero, proceden a estudiar el siguiente proyecto:

PROVIDENCIA 093

PROCESO : 2021-0489-1(05847-31-89-001-2021-00012)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : CLAUDIA MARCELA AGUDELO ATEHORTÚA
ACCIONADO : DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y
OTROS
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

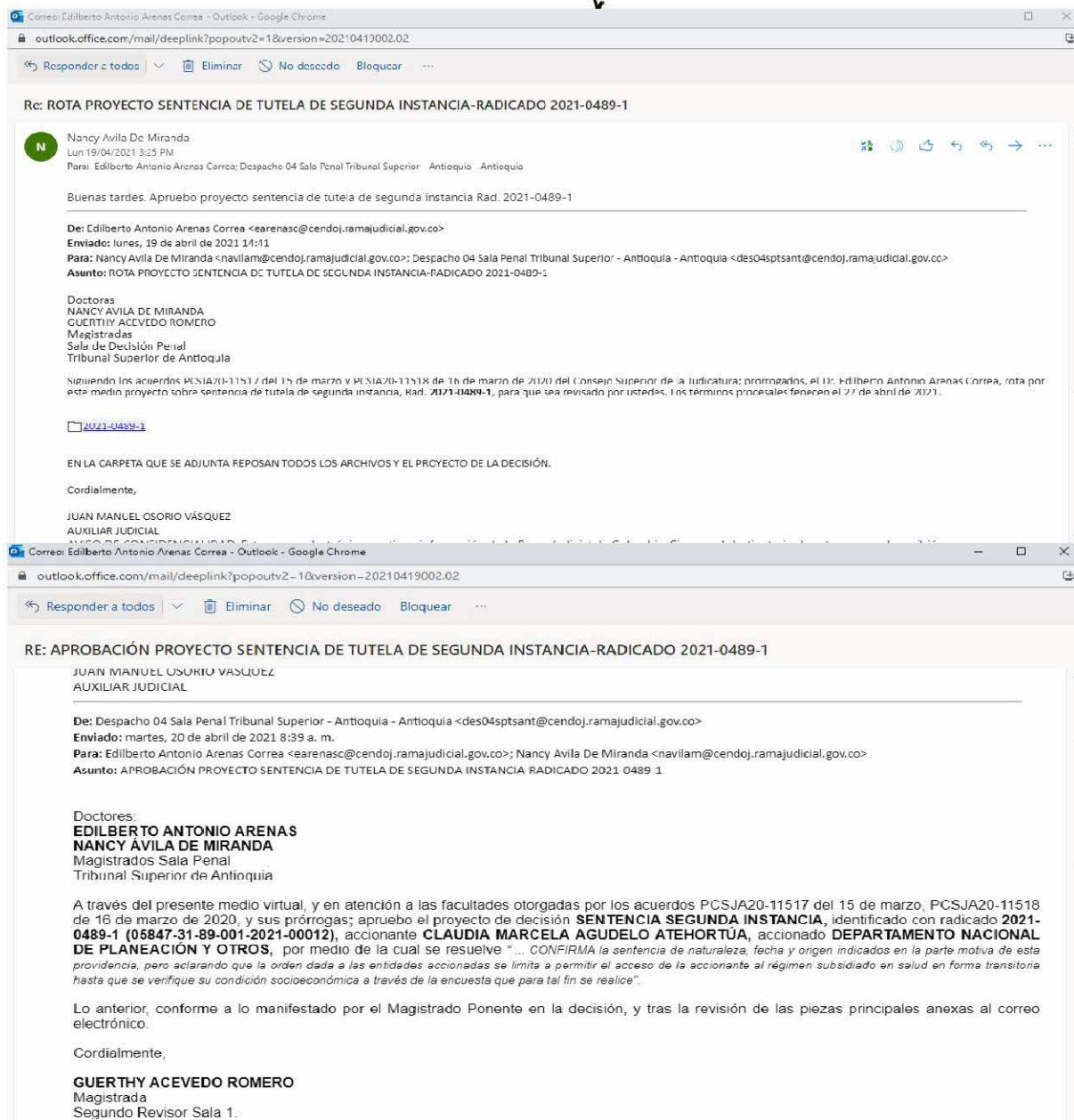
ACTA No. 043

Medellín, el día veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Miranda y Guerthy Acevedo Romero, de manera virtual estudiaron el proyecto de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 093

PROCESO : 2021-0489-1(05847-31-89-001-2021-00012)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : CLAUDIA MARCELA AGUDELO ATEHORTÚA
ACCIONADO : DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y OTROS
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

AVISO No. 044

Por el cual se informa que el día veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y Guerthy Acevedo Romero, proceden a estudiar los siguientes proyectos:

PROVIDENCIA 096

PROCESO : 2021-0456-1 (05030-31-89-001-2021-00021)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : ORLANDO ANTONIO BEDOYA BOLÍVAR
ACCIONADO : ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTRO
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 097

PROCESO : 2021-0559-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : HERLMER DARÍO MONTES RODRÍGUEZ
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO DE EPMS DE EL
SANTUARIO-ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 044

Medellín, el día veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Miranda y Guerthy Acevedo Romero, de manera virtual estudiaron los proyectos de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

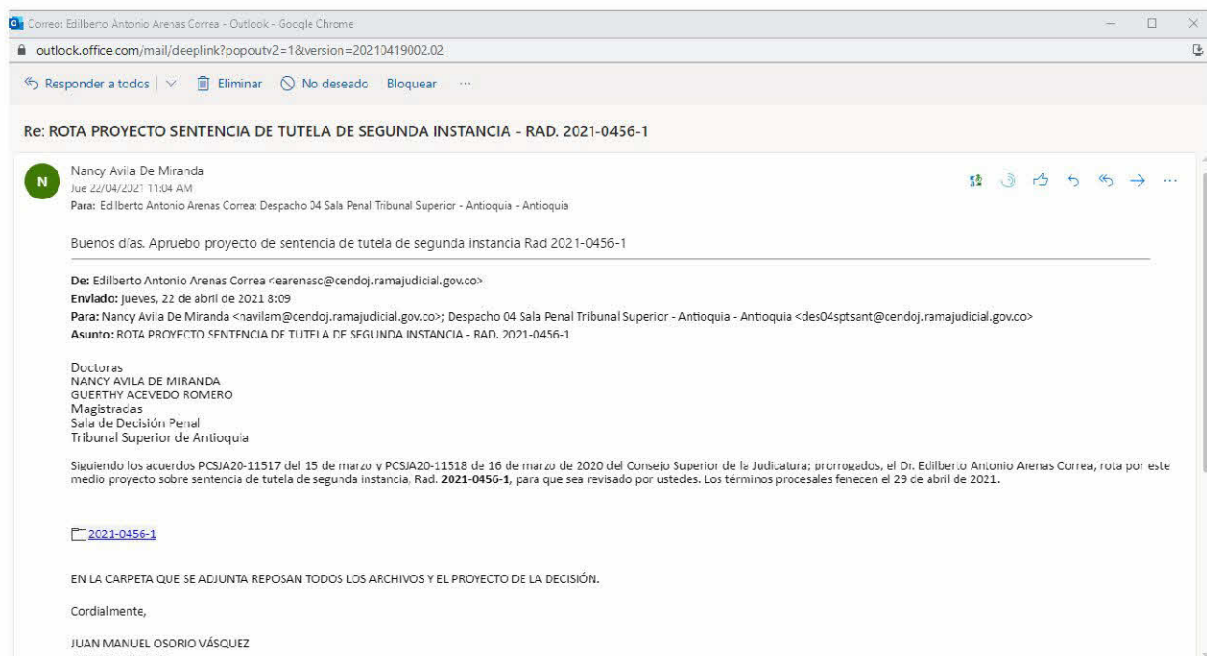
PROVIDENCIA 096

PROCESO : 2021-0456-1 (05030-31-89-001-2021-00021)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : ORLANDO ANTONIO BEDOYA BOLÍVAR
ACCIONADO : ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTRO
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 097

PROCESO : 2021-0559-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : HERLMER DARÍO MONTES RODRÍGUEZ
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO DE EPMS DE EL SANTUARIO-ANTIOQUIA
PROVIDENCIA : SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado



Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210419002.02

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN SENTENCIA DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA - RAD. 2021-0456-1

Respondió el Vie 23/04/2021 10:11 AM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Vie 23/04/2021 9:49 AM
Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA**, identificado con **N.I. 2021-0456-1**, accionante **ORLANDO ANTONIO BEDOYA BOLÍVAR**, accionado **ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y OTRO**, por medio de la cual se resuelve confirmar la sentencia del 4 de marzo de 2021, emitida por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Amagá, Antioquia, mediante la cual negó el amparo solicitado de los derechos fundamentales a la vida, mínimo vital y seguridad social, presuntamente vulnerados por la ARL POSITIVA.

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210419002.02

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA- RAD. 2021-0559-1

N Nancy Avila De Miranda
Mie 21/04/2021 2:36 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. Apruebo proyecto sentencia de tutela de primera instancia rad. 2021-0559-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <esrenas@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de abril de 2021 13:00
Para: Nancy Avila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA- RAD. 2021-0559-1

Doctores:
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrados
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, rota por este medio proyecto sobre sentencia de tutela de primera instancia, Rad. 2021-0559-1, para que sea revisado por ustedes. Los términos procesales fenecen el 28 de abril de 2021.

[2021-0559-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AJUSTICIA JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210419002.02

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA- RAD. 2021-0559-1

Respondió el Vie 23/04/2021 10:11 AM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Vie 23/04/2021 9:46 AM
Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA**, identificado con **N.I. 2021-0559-1**, accionante **HERLMER DARÍO MONTES RODRÍGUEZ**, accionado **JUZGADO PRIMERO DE EPMS DE EL SANTUARIO-ANTIOQUIA**, por medio de la cual se resuelve "...NEGAR por improcedentes las pretensiones de tutela formuladas por el Sr. HELMER DARÍO MONTES RODRÍGUEZ, por encontrarnos frente a un hecho superado."

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 055

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO:	2021-0535-3
ACCIONANTE:	Johan Manuel Pulgarín Suarez
ACCIONADA	Juzgado Penal del Circuito de Andes
ASUNTO.	Tutela 1 instancia
DECISION	Niega

Medellín, abril 23 de 2021

(Firma Electrónica)

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada**

Firmado Por:

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fc5fb77d2a23bcc550f6a141654e1714275a291018fd775dfb86d24fd268df2**
Documento generado en 23/04/2021 09:36:28 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A V I S O No. 056

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO:	2021-0526-3
ACCIONANTE:	Germán Darío Moncada Muñoz
ACCIONADA	Juzgado Penal del Circuito de Ciudad Bolívar, Juzgado 3o de Ejecución de Pen y Medidas de
ASUNTO.	Tutela 1 instancia
DECISION	Concede

Medellín, abril 23 de 2021

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57d26acfe8929f98ebc4a0ab8432ae6da40f81fef2f70cf427152e6c9216372b**
Documento generado en 23/04/2021 04:10:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A V I S O No. 057

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO: 2021-0418-3
ACCIONANTE: Noryelis Noemi Velásquez Salazar
ACCIONADA: Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría
Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
ASUNTO: Tutela 2 instancia
DECISION: Confirma parcialmente

Medellín, abril 23 de 2021

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d636c7d399c5a283746b4ebacf9023239672374fb3480eac44e00ea8b1c6dd0**
Documento generado en 23/04/2021 04:26:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 058

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO:	2021-0432-3
ACCIONANTE:	Oscar de Jesús Palacio Vélez
ACCIONADA	Colpensiones, AFP Porvenir
ASUNTO.	Consulta
DECISION	Revoca

Medellín, abril 23 de 2021

(Firma Electrónica)

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada**

Firmado Por:

**GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b965cb11be63ba535c778d7cd47bdb2808141aa2a93b84ca014bd9c512a5666**
Documento generado en 23/04/2021 04:37:43 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

AVISO N° 050

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Fiscalía
Tema	Hechos jurídicamente relevantes- Labor de Dirección del Juez
Radicado	05664.61.00108.2013.80236 (N.I. TSA 2019-1548-5)
Decisión	

Proceso	Incidente de Desacato
Instancia	Consulta Sanción por Desacato
Sancionado	NUEVA E.P.S.
Radicado	05376 31 04 001 2021 00010 (N.I. TSA: 2021-0515-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	Otálvaro e Jesús Manco David
Accionado	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución De Tierras
Tema	Debido proceso
Radicado	05045.31.04.002.2021.0080(N.I. TSA 2021-0408-5)
Decisión	

Proceso	Incidente de Desacato
Instancia	Consulta Sanción por Desacato
Sancionado	Unidad de Víctimas
Radicado	2020-00084 (N.I. TSA: 2021-0527-5)
Decisión	

Proceso	Penal
---------	-------

Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Tema	Valoración probatoria - hechos jurídicamente relevantes – estándar de prueba para condenar – prueba de referencia - congruencia.
Radicado	05-890-61-00170-2008-80031 (N.I. TSA 2019-1428-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 22 de abril de 2021.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA N° 050

Hoy, 22 de abril de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Fiscalía
Tema	Hechos jurídicamente relevantes- Labor de Dirección del Juez
Radicado	05664.61.00108.2013.80236 (N.I. TSA 2019-1548-5)
Decisión	Confirma

Proceso	Incidente de Desacato
Instancia	Consulta Sanción por Desacato
Sancionado	NUEVA E.P.S.
Radicado	05376 31 04 001 2021 00010 (N.I. TSA: 2021-0515-5)
Decisión	Confirma sanción

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	Otálvaro e Jesús Manco David
Accionado	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución De Tierras
Tema	Debido proceso
Radicado	05045.31.04.002.2021.0080(N.I. TSA 2021-0408-5)
Decisión	Revoca, declara hecho superado

Proceso	Incidente de Desacato
Instancia	Consulta Sanción por Desacato
Sancionado	Unidad de Víctimas
Radicado	2020-00084 (N.I. TSA: 2021-0527-5)
Decisión	Confirma sanción

Proceso	Penal
Instancia	Segunda

Apelante	Defensa
Tema	Valoración probatoria - hechos jurídicamente relevantes - estándar de prueba para condenar - prueba de referencia - congruencia.
Radicado	05-890-61-00170-2008-80031 (N.I. TSA 2019-1428-5)
Decisión	Nulidad

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

RENE MOLINA CARDENAS

MAGISTRADO

MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE

MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**aeba4b28878644f6f3fc260ac57ddf21cbe1a265c76e01249f837969b09a
a9ac**

Documento generado en 22/04/2021 06:30:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO N° 051

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Daniel Muñoz Medina
Accionado	Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2021-0558-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	José Luis Herrón Urango
Accionado	Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2021-0525-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 23 de abril de 2021.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA N° 051

Hoy, 23 de abril de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Daniel Muñoz Medina
Accionado	Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2021-0558-5)
Decisión	Concede

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	José Luis Herrón Urango
Accionado	Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2021-0525-5)
Decisión	Niega

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

**RENE MOLINA CARDENAS
MAGISTRADO**

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5128691b7ac123ffb95cbad5a545307632e121cd9428863ad8e4c5ea342d7148

Documento generado en 23/04/2021 10:26:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO VIRTUAL NÚMERO 73

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala Penal magistrados NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0384	GABRIEL ANGEL CARMONA	TUTELA SEGUNDA INSTANCIA	SENTENCIA

Medellín, abril 23 del 2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

32470bee125961bd61e63b877027ad1d13e62d305efadf42e72fa798cfbf3162

Documento generado en 23/04/2021 09:23:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO VIRTUAL NÚMERO 74

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala Penal magistrados NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0538	NADIA PANIAGUA ALVAREZ	TUTELA PRIMERA INSTANCIA	SENTENCIA
2021-0340	MARIO DE JESU BENITEZ CHAVERRA	Ley 906 del 2004	SENTENCIA

Medellín, abril 23 del 2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f653ef15a96f9552324c0ace3f684298019dbd9a8f1ff242dfbce4211ef4618e**

Documento generado en 23/04/2021 01:54:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 67

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con el magistrado integrante de la Sala Penal EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA., providencia por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549-PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

RADICADO	PROCESADO/ACCIONADO	CLASE PROCESO	PROVIDENCIA
2021-0384	LUIS GUEVARA PUENTES	TUTELA SEGUNDA INSTANCIA	SENTENCIA

Medellín, abril 23 del 2021

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81f4f5e1db31d3e2c652d7dbe5dbc17b0267b47363a2e9202ccd6ef7625a42d6

Documento generado en 23/04/2021 02:31:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>